

***GRULAC Regional Training of Trainers' Workshop
on the Identification of LMOs***



**“El estado actual y la experiencia adquirida en la identificación
y documentación de organismos vivos modificados”
–La experiencia en El Salvador–**

**Jeremías Ezequiel Yanes
Punto Focal Biosafety Clearing-House
El Salvador**

Universidad Nacional Autónoma de México, 23-27 de noviembre de 2009

ANTECEDENTES

Punto Focal del Protocolo de Cartagena

IMPACTOS POSITIVOS Y POSIBLES VENTAJAS EN EL USO DE LOS ORGANISMOS TRANGENICOS EN AGRICULTURA

- 1. Reducción significativa del uso de herbicidas e insecticidas químicos**
- 2. Disminución de los costos económicos de operación**
- 3. Apoyo a las actividades de protección de la vida silvestre**
- 4. Incidencia sobre la salud publica**
- 5. Eliminación de un factor nocivo para la salud**
- 6. La fácil utilización de los productos de estas tecnologías**

Tomado de: Dr. Jorge Quezada; en “Hacia una valoración de la Biodiversidad de El Salvador”

Avances en el tema de LMOs



**UNEP-GEF Project on
Development of National Biosafety Frameworks**

**Talleres subregionales PNUMA/FMAM de bioseguridad
para América Latina
sobre la elaboración de sistemas reglamentarios y
administrativos en relación con los marcos nacionales de
bioseguridad**

Santiago (Chile), 25-28 de noviembre de 2003

Bioseguridad (MNB)

DIRECTRICES RELATIVAS AL INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS
PROGRESOS REALIZADOS EN EL MNB EL SALVADOR
Por José Rafael Vega López
Coordinador Nacional del Proyecto.

1. ¿Cuál es la Política Nacional en Bioseguridad?

a) Actualmente no se tiene una Política Nacional en Bioseguridad, existen algunas políticas nacionales que favorecen la elaboración de una política nacional tanto en biotecnología como en bioseguridad; las principales identificadas son la Política Nacional de Medio Ambiente y la Política Nacional de Ciencia y Tecnología.

b) La Política Nacional de Medio Ambiente, específicamente en su numeral 19 promueve el manejo sostenible de los recursos de la diversidad biológica; potenciando la aplicación de la biotecnología apropiada con la finalidad de aprovechar la diversidad biológica de manera sostenible y eficiente; identificando prioridades nacionales de conservación y aprovechamiento de los recursos biológicos para implementar programas de conservación, investigación y desarrollo de biotecnologías apropiadas. La política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico establece lineamientos que favorecen la implementación de la biotecnología, impulsando el desarrollo científico y tecnológico.

2. En relación con esta situación, institucionalmente en El Salvador, no se identifican plenamente el enfoque sobre la bioseguridad para los OVM en las diferentes Políticas; no obstante, existen algunos instrumentos legales como la ley de promoción y ordenamiento de la pesca y la acuicultura que aplican un análisis de riesgo, para la introducción de especies exóticas al país. La aplicación directa es del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Centro de Desarrollo Pesquero.

La ley de medio ambiente, en sus artículos 68, establece la elaboración de normas de bioseguridad, ante los productos de la biotecnología moderna y el artículo 21(a) en donde se prescribe la elaboración de procedimientos específicos para el estudio de impacto ambiental sobre OVM, siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el encargado de su ejecución.

3. ¿Qué mecanismos se han establecido en El Salvador para abordar las cuestiones relacionadas con la bioseguridad?

(i) Ley del Medio Ambiente.

(ii) Aprobada con Decreto Legislativo No. 233; Publicada en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 339, fecha 4 de mayo de 1998.

(iii) Se destacan los siguientes artículos: Art. 21: Toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar las siguientes actividades, obras o proyectos: (a) proyectos o industrias de biotecnología,

Avances en el tema de LMOs



**UNEP-GEF Project on
Development of National Biosafety Frameworks**

**Talleres subregionales PNUMA/FMAM de bioseguridad
para América Latina
sobre la elaboración de sistemas reglamentarios y
administrativos en relación con los marcos nacionales de
bioseguridad**

Santiago (Chile), 25-28 de noviembre de 2003

Bioseguridad (MNB)

DIRECTRICES RELATIVAS AL INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS
PROGRESOS REALIZADOS EN EL MNB EL SALVADOR
Por José Rafael Vega López
Coordinador Nacional del Proyecto.

1. ¿Cuál es la Política Nacional en Bioseguridad?

a) Actualmente no se tiene una Política Nacional en Bioseguridad, existen algunas políticas nacionales que favorecen la elaboración de una política nacional tanto en biotecnología como en bioseguridad, las principales identificadas son la Política Nacional de Medio Ambiente y la Política Nacional de Ciencia y Tecnología.

b) La Política Nacional de Medio Ambiente, específicamente en su numeral 19 promueve el manejo sostenible de los recursos de la diversidad biológica, potenciando la aplicación de la biotecnología apropiada con la finalidad de aprovechar la diversidad biológica de manera sostenible y eficiente; identificando prioridades nacionales de conservación y aprovechamiento de los recursos biológicos.

2. En relación con esta situación, institucionalmente en El Salvador, no se identifican plenamente el enfoque sobre la bioseguridad para los OVM en las diferentes Políticas; no obstante, existen algunos instrumentos legales como la ley de promoción y ordenamiento de la pesca y la acuicultura que aplican un análisis de riesgo, para la introducción de especies exóticas al país. La aplicación directa es del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Centro de Desarrollo Pesquero.

La ley de medio ambiente, en sus artículos 68, establece la elaboración de normas de bioseguridad, ante los productos de la biotecnología moderna y el artículo 21(i) en donde se prescribe la elaboración de procedimientos específicos para el estudio de impacto ambiental sobre OVM, siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el encargado de su ejecución.

3. ¿Qué mecanismos se han establecido en El Salvador para abordar las cuestiones relacionadas con la bioseguridad?

(i) Ley del Medio Ambiente.
(ii) Aprobada con Decreto Legislativo No. 233; Publicada en el Diario Oficial No. 79, Torno No. 339, fecha 4 de mayo de 1998.
(iii) Se destacan los siguientes artículos: Art. 21: Toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar las siguientes actividades, obras o proyectos: (i) proyectos o industrias de biotecnología,

Avances en el tema de LMOs




**UNEP-GEF Project on
Development of National Biosafety Frameworks**

**Talleres subregionales PNUMA/FMAM de bioseguridad
para América Latina
sobre la elaboración de sistemas reglamentarios y
administrativos en relación con los marcos nacionales de
bioseguridad**

Santiago (Chile), 25-28 de noviembre de 2003

El Salvador

**en el ámbito del proyecto PNUMA-FMAM
Desarrollo de un Marco Nacional de
Bioseguridad (MNB)**

DIRECTRICES RELATIVAS AL INFORME SOBRE LA MARCHA DE LOS PROGRESOS REALIZADOS EN EL MNB EL SALVADOR Por José Rafael Vega López Coordinador Nacional del Proyecto.

1. ¿Cuál es la Política Nacional en Bioseguridad?
 - a) Actualmente no se tiene una Política Nacional en Bioseguridad, existen algunas políticas nacionales que favorecen la elaboración de una política nacional tanto en biotecnología como en bioseguridad; las principales identificadas son la Política Nacional de Medio Ambiente y la Política Nacional de Ciencia y Tecnología.
 - b) La Política Nacional de Medio Ambiente, específicamente en su numeral 19 promueve el manejo sostenible de los recursos de la diversidad biológica; potenciando la aplicación de la biotecnología apropiada con la finalidad de aprovechar la diversidad biológica de manera sostenible y eficiente; identificando prioridades nacionales de conservación y aprovechamiento de los recursos biológicos para implementar programas de conservación, investigación y desarrollo de biotecnologías apropiadas. La política Nacional de Desarrollo Científico y Tecnológico establece lineamientos que favorecen la implementación de la biotecnología, impulsando el desarrollo científico y tecnológico.

2. En relación con esta situación, institucionalmente en El Salvador, no se identifican plenamente el enfoque sobre la bioseguridad para los OVM en las diferentes Políticas; no obstante, existen algunos instrumentos legales como la ley de promoción y ordenamiento de la pesca y la acuicultura que aplican un análisis de riesgo, para la introducción de especies exóticas al país. La aplicación directa es del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a través del Centro de Desarrollo Pesquero.

La ley de medio ambiente, en sus artículos 68, establece la elaboración de normas de bioseguridad, ante los productos de la biotecnología moderna y el artículo 21(ñ) en donde se prescribe la elaboración de procedimientos específicos para el estudio de impacto ambiental sobre OVM, siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el encargado de su ejecución.

3. ¿Qué mecanismos se han establecido en El Salvador para abordar las cuestiones relacionadas con la bioseguridad?

- (i) Ley del Medio Ambiente.
- (ii) Aprobada con Decreto Legislativo No. 233; Publicada en el Diario Oficial No. 79, Tomo No. 339, fecha 4 de mayo de 1998.
- (iii) Se destacan los siguientes artículos: Art. 21: Toda persona natural o jurídica deberá presentar el correspondiente Estudio de Impacto Ambiental para ejecutar las siguientes actividades, obras o proyectos: (ñ) proyectos o industrias de biotecnología,

La ley de medio ambiente, en sus artículos 68, establece la elaboración de normas de Bioseguridad, ante los productos de la biotecnología moderna y el artículo 21(ñ) en donde se prescribe la elaboración de procedimientos específicos para el estudio de impacto ambiental sobre OVM, siendo el Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales el encargado de su ejecución.

Año 2005...

laprensa gráfica.com
ANOS
ESCRIBIENDO
LA VERDAD

ALERTA ROJA
EN EL ILAMATEPEC

7 de octubre de 2005

LA PRENSA GRAFICA | AL CONSUMIDOR | DEL PAIS | SOCIALES

ECONOMÍA



Sector agrícola urge de una ley de bioseguridad

Nadia Martínez
economia@laprensa.com.sv

Por el momento, el país no permite por ley la comercialización, producción ni importación de productos transgénicos.

Imprimir esta nota | Enviar esta nota | Opinar sobre este tema

La Comunidad Europea, que era una de las opositoras (a transgénicos), está cambiando su óptica."

La llegada del Tratado de Libre Comercio entre Estados Unidos, Centroamérica y República Dominicana (conocido como CAFTA-DR por sus siglas en inglés) obliga al sector agrícola a buscar nuevas tecnologías para mejorar su competitividad y enfrentar a una agricultura estadounidense moderna.



Comunidad salvadoreña emerge en Nebraska

ALIANZA CON 34

ARCHIVO de ediciones

Contáctenos por EMERGENCIAS

COLOREA
CON PRENSITA

Año 2006...

DiarioCoLatino.com

MÁS DE UN SIGLO DE CREDIBILIDAD

El Salvador, **Lunes** 27 de Octubre de 2008

Última actualización : 27/08:07 h.

[Inicio](#) [Nacionales](#) [Opiniones](#) [Internacionales](#) [Deportes](#) [Especiales](#) [Suplementos](#)

San Salvador 26 °C 

[En Fotos](#) | [Quiénes Somos](#) | [Suscripciones](#) | [PDF](#) | [RSS](#) (?)

[Portada](#) > [Nacionales](#)

Jueves, 12 de Octubre de 2006 / 12:17 h

Piden aprobar ley sobre biodiversidad y transgénicos



Leonel Herrera
Redacción Diario Co Latino

Las organizaciones pertenecientes a la Red Ciudadana frente a los Transgénicos en El Salvador demandaron de la Asamblea Legislativa la aprobación del proyecto de Ley de Biodiversidad y Organismos Genéticamente Modificados, que se encuentra en la Comisión de Salud Pública y Medio Ambiente desde octubre de 2004.

La propuesta de ley busca establecer mecanismos de control en materia de seguridad biológica, para la protección de la salud humana, el medioambiente, la biodiversidad y la agricultura; mediante la regulación de la investigación, experimento, importación, comercialización y consumo de organismos transgénicos.

Los mocionantes recuerdan que el gobierno, a pesar de haber firmado y ratificado el Convenio sobre Diversidad Biológica y el Protocolo de Cartagena sobre Seguridad de la Biotecnología, no regula localmente

NACIONALES

12/16:30 | Suspenden clases y cambian alerta por Volcán Chaparrastique

12/13:12 | Presidente busca afiliación al ISSS de residentes en el exterior

12/13:11 | Organizaciones entregarán documento a Saca sobre "crisis social y seguridad"

12/12:37 | Sigue ola de homicidios

12/12:37 | FMLN conmemora héroes, heroínas y mártires

12/12:36 | La UNES cuestiona administraciones en la ANDA

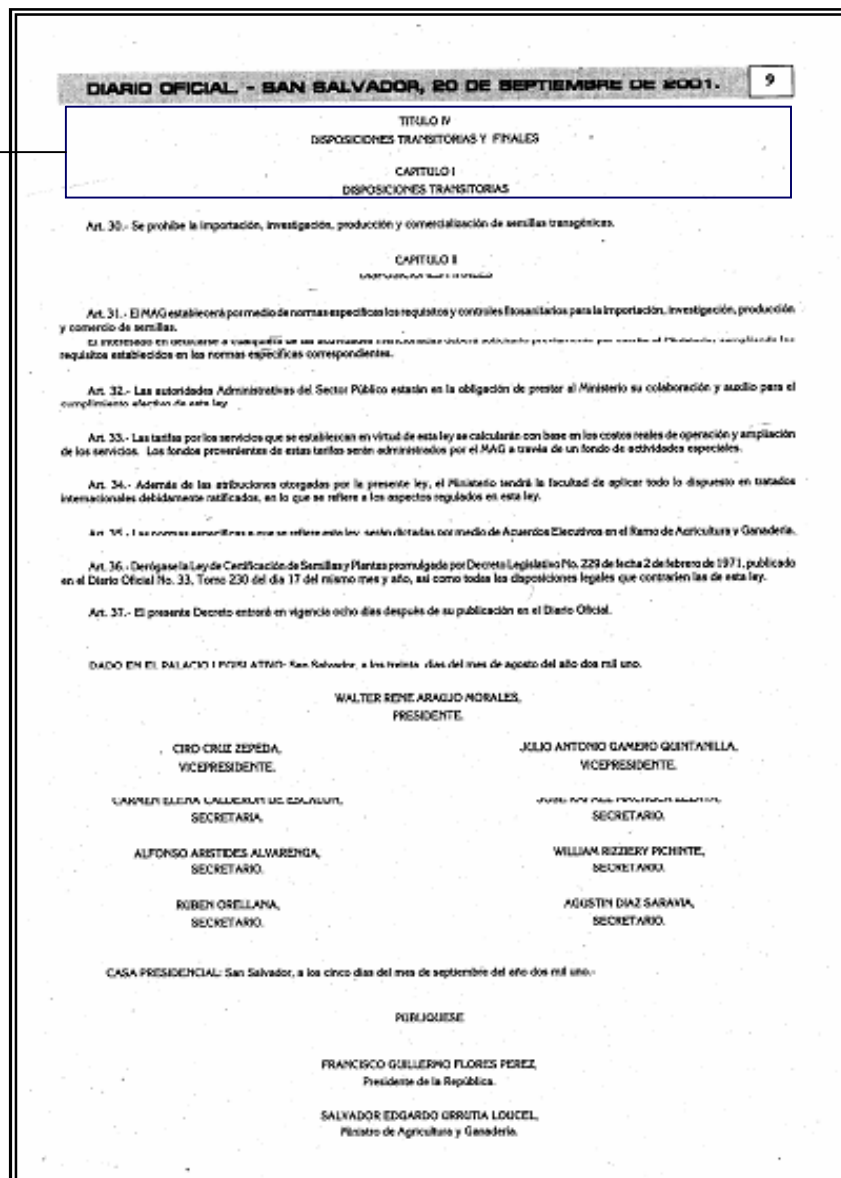
12/12:28 | Gobierno invitará a las alcaldías para construir Parque El Espino

Normativa Nacional Salvadoreña en torno a los LMOs



CAPÍTULO I: DISPOSICIONES TRANSITORIAS

Art. 30.- Se prohíbe la importación, investigación, producción y comercialización de semillas transgénicas. (Derogado en junio de 2008).





Buscar

☒ Web ☐ deGerencia.com

El nuevo escenario nacional

El Salvador levantó la prohibición para sembrar transgénicos

La Asamblea Legislativa de ese país reformó el artículo 30 de la Ley Semillas que prohibía el cultivo y comercialización de Organismos Genéticamente Modificados.

[Leer completo](#)

Fecha	17/05/2008
Noticia de	El Salvador
Tema	Alimentos, Agricultura, Ganadería y Pesca
Visitas	276
Fuente	El Tiempo

Más noticias sobre [Alimentos, Agricultura, Ganadería y Pesca](#)

Que busca?

No pierda su valioso tiempo! Proveedores de El Salvador.com
www.ProveedoresDeAmerica.com

Turismo El Salvador?

[ABOUT US](#) | [SITE MAP](#) | [ACCESSIBILITY](#) | [CONTACT US](#) | [Sign In](#) | [Sign Up](#)

SciDev Net

Science and Development Network

News, views and information about science, technology and the developing world

SEARCH

Advanced Search



You are in: [Home](#) > [News](#)

Monday, 27 October 2008

HOME

REGIONS

- CHINA
- LATIN AMERICA & CARIBBEAN
- MIDDLE EAST & NORTH AFRICA
- SOUTH ASIA
- SOUTH-EAST ASIA
- SUB-SAHARAN AFRICA

TOPICS

- AGRICULTURE & ENVIRONMENT
- CLIMATE CHANGE & ENERGY
- HEALTH
- NEW TECHNOLOGIES
- SCIENCE & INNOVATION POLICY
- SCIENCE COMMUNICATION

ARTICLES

- NEWS
- FEATURES
- OPINIONS
- EDITORIALS
- POLICY BRIEFS

NEWS

[Send to a friend](#) [Print](#) [Comment](#) [Share](#)

Aprueban uso de transgénicos en El Salvador

Source: [Diario Co Latino](#)
 4 May 2008 | ES

Los partidos de derecha en la Asamblea Legislativa de El Salvador (ARENA, PDC y PCN) aprobaron la semana pasada (30 de abril) el uso e ingreso de semillas transgénicas al país. Con 49 votos se logró derogar el artículo 30 de la Ley de Semillas, que prohíbe el uso, comercio e importación de esos productos, según señala un artículo de Gloria Silvia Orellana publicado en el *Diario Co Latino*.

La argumentación de los parlamentarios de derecha se justificó sobre la necesidad de aumentar la capacidad productiva de los pequeños agricultores. Añadieron que la iniciativa constituye una medida de "emergencia" para que el agro salvadoreño haga frente a la crisis



La soya es el cultivo transgénico más difundido en América Latina
 Greenpeace

Sign Up

to receive email updates, to comment on articles, and to post notices

Information Services

- [RSS \(what's this?\)](#)
- [Webfeeds](#)
- [Feedback](#)

RELATED ARTICLES

Paraguay: GM soya invaded by weed
 1 May 2008

Honduras to push GM corn production
 28 April 2008

Argentina stops commercialisation of GM corn
 31 May 2007

Colombia approves GM corn
 7 March 2007

Age Group	Percentage
18-24	15%
25-34	25%
35-44	30%
45-54	20%
55-64	10%
65-74	5%
75-84	2%
85+	1%



DIARIO OFICIAL República de El Salvador, América Central TOMO No. 339, NUMERO 79, San Salvador Lunes 4 de Mayo de 1998

LA ASAMBLEA LEGISLATIVA DE LA REPÚBLICA DE EL SALVADOR

1.- Que de conformidad con la Constitución de la República, la protección, conservación y mejoramiento de los recursos naturales y el medio deben ser objeto de legislación especial;

III.- Que para enfrentar con éxito y de forma integral los problemas ambientales, tomando en cuenta que el ambiente está compuesto por varios elementos interrelacionados en constante cambio ya sea por causas naturales o provocados por los seres humanos se requiere dotar al país de una legislación ambiental moderna que sea coherente con los principios de sostenibilidad del desarrollo económico y social.

POB TANTO

uno de sus facultades institucionales y a iniciativa del Presidente de la República a través de
Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales y de los Divisados. José Rafael Mendieta
Varela, Blifide María Pelaya de Ramírez, Norman Noel Quijano González, Miguel Ángel Sáenz
Varela, Vibia Violeta Menjivar, René Osvaldo Rodríguez Velasco, Mauricio González Ayala,
Mauro David Barrera, Ernesto Sandoz Antonio Ibarra, Alvaro Gerardo Martín Escalón Gómez,
José Ricardo Velez Hernández, David Ángel Cruz, Román Ernesto Guerra, Horacio Humberto Ríos
Orellana, María Juárez, Zoila Beatriz Quijada, Ramón Díaz Padi, Ernesto Angulo, María Elizabeth
Zayas Flores, Manuel Alberto Ramírez Haniel, Mario Vinicio Bello Cruz, Juan Dhu Martínez,
Gerson Martínez, Oro Cruz Alpardo, Ramón Umaña, Norma Felié Guevara de Ramirín, Julio
Antonio Garmez Quintanilla, Afonso Aristides Alvarenga, Gerardo Antonio Sutillaga García,
Rosario del Carmen Acosta, Gerber Mauricio Aquilino Zepeda, René Napoleón Aquilino, Alexis René
Aguirre, José Antonio Alencázar Rivas, Walter René Araujo Morales, José Orlando Arévalo
Pineda, Humberto Centeno, Jorge Alberto Barrera, Donald Ricardo Calderón Lam, Jaime Valde-
lino Antonio Cabelero Cabelero, Oliver Remberto Contreras, María Lilián Coto, Luis Alberto
Cruz, Roberto José Olacue/Aoussim Munguía, Carlos Alberto Escobar, René Mario Figueroa
Figueroa, Hermes Alcides Flores Melián, Nelson Flores, Nelson Napodón García, Elio García
García, José Solís García, Raúl García, Israel García, Roberto García, Roberto Rodríguez,
Roberto Lorente, Daniel Cruz, Carlos Guadalupe Magaña, Tadeo Alejandro Delgado, Maroucou
Cortez, Leonardo Hidalgo, Raúl Hidalgo, Victoria de Rosario de Arceja, José Mario
Moreno Rivera, Luis Welman Garza, María Ofelia Navarrete de Dubón, Roberto Navarro
Alvaréno, Sofiocho Ochoa Pérez, Salvador Horacio Orellana Alvaré, Rubén Orellana Mendoza

Ley de Medio Ambiente

Reglamento Especial para El Manejo Seguro de Organismos Modificados Genéticamente

REPÚBLICA DE EL SALVADOR, EN LA AMÉRICA CENTRAL

DIARIO OFICIAL

DIRECTOR: Luis Ernesto Flores López

TOMO N.º 360

SAN SALVADOR, MARTES 1 DE JULIO DE 2008

NÚMERO 122

La Dirección de la Imprenta Nacional hace del conocimiento que toda publicación en el Diario Oficial se procesa por transcripción directa y fiel del original, por consiguiente la institución no se hace responsable por transcripciones cuyo original no lleguen en forma legible y/o defectuosa y son de exclusiva responsabilidad de la persona o institución que los presente. Art. 21, 22 y 23 Reglamento de la Imprenta Nacional.

SUMARIO

ORGANO LEGISLATIVO

Comisión Multisectorial de Reconocimiento al Servicio Social.
Acuerdo Ejecutivo No. 518, del R.M. de Relaciones Exteriores,
respectivamente. Decreto Legislativo No. 653, ratificación.....

Ver:

5-67

Decreto No. 635.- Exoneración de impuestos a favor del
Club Rotario de Santa Tecla.....

47-01

Decreto No. 636.- Declara el 28 de mayo de esta año,
como "El Día Nacional de la Actividad Integral de la Mujer".

47-04

Decreto No. 637.- Reforma a la Ley de Control y Regulación
de Armas, Municiones, Explosivos y Armados Similares.....

47-06

Decreto No. 639.- Declaramos, simbólicamente, "Capital
de la República de El Salvador, por su D.O.", la ciudad de Sacachiro,
el día 15 de julio de 2008.....

47-08

Decreto No. 643.- Incorporación en la Ley de Presupuesto,
el presupuesto del Instituto Salvadoreño de Bicentenario Magisterial,
correspondiente al ejercicio fiscal 2008.....

48-04

Decreto No. 644.- Incorporación en la Ley de Salarios, la Ley
de Salarios del Sector Subordinado de Bienes y Muebles;
para el ejercicio financiero fiscal 2008.....

48-07

Decretos Nos. 645, 647, 649 y 650.- Modificaciones en la
Ley de Presupuesto General.....

48-08

Decreto No. 646.- Referencia a la Ley del Fondo Especial
de los Recursos Privilegiados de la Privatización de ANTEL.....

48-07

ORGANO EJECUTIVO

PRESIDENCIA DE LA REPUBLICA

Atendido No. 335.- Se acepta la renuncia que del cargo
de Ministro de Economía ha presentado la Licenciada Valeria
Eugenio Meyre de Garibay.....

Atendido No. 323.- Se nombra Ministro de Economía, el
Licenciado Ricardo Domínguez D'Aubert.....

MINISTERIO DE ECONOMIA

Decreto Nos. 67, 68, 69 y 70.- Ordénase reposición de
inscripciones.....

RAMO DE ECONOMIA

Acuerdo No. 287.- Se otorga concesión para la explotación
de canchales de arena, a favor del Ingeniero Wilton Armando
Figueroa Sandoval.....

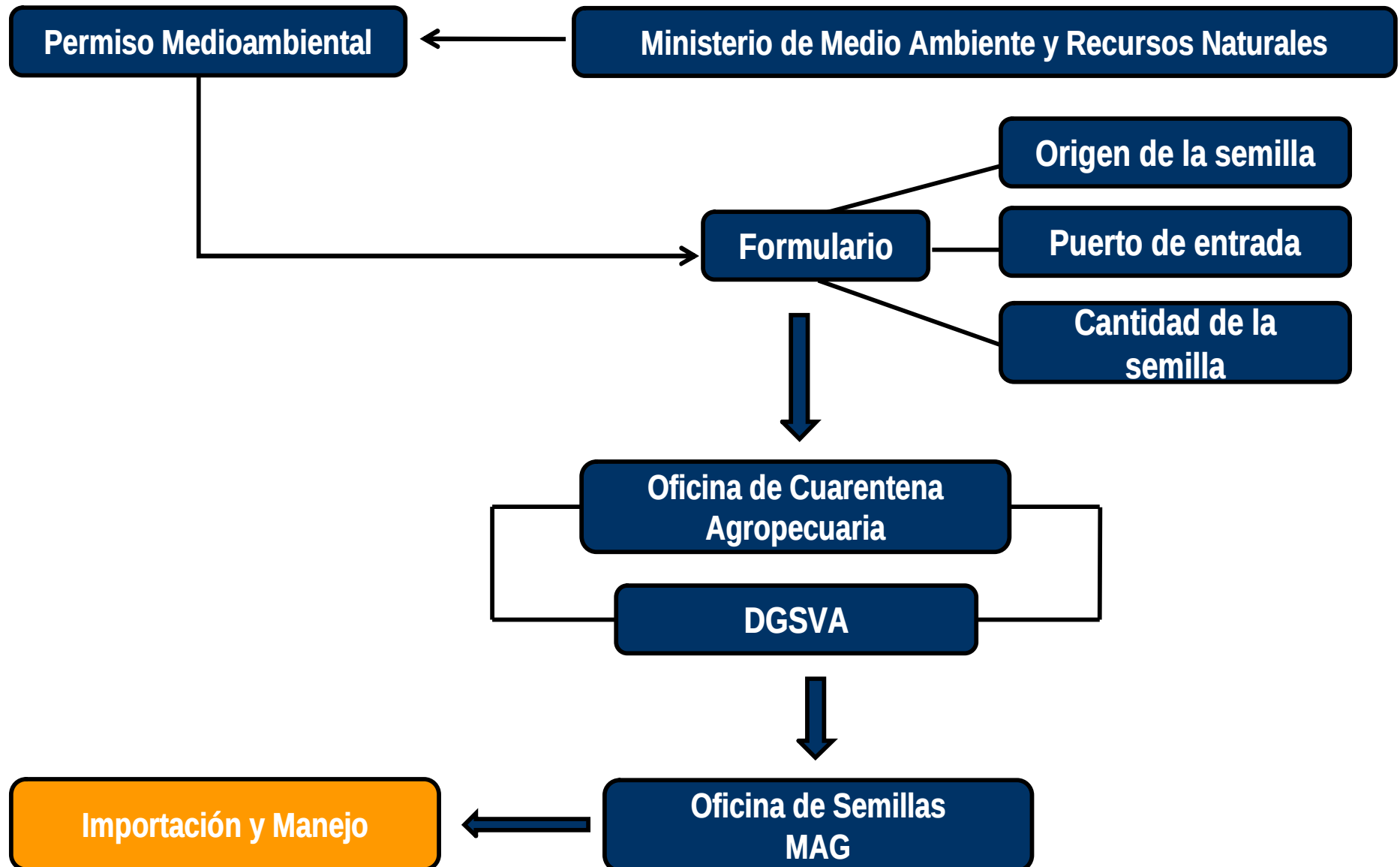
MINISTERIO DE EDUCACION RAMO DE EDUCACION

Acuerdos Nos. 15-0766 y 15-0768.- Reconocimiento de
creditos académicos.....

Atendido No. 15-0812.- Creación, funcionamiento y
dotación del Colegio Salesiano Santa Cecilia.....

DESCARGAR A: C.R.P. y U.S.A. ver PDF #314 ver PDF #315 ver PDF #316 ver PDF #317 ver PDF #318 ver PDF #319 ver PDF #320 ver PDF #321 ver PDF #322 ver PDF #323 ver PDF #324 ver PDF #325 ver PDF #326 ver PDF #327 ver PDF #328 ver PDF #329 ver PDF #330 ver PDF #331 ver PDF #332 ver PDF #333 ver PDF #334 ver PDF #335 ver PDF #336 ver PDF #337 ver PDF #338 ver PDF #339 ver PDF #340 ver PDF #341 ver PDF #342 ver PDF #343 ver PDF #344 ver PDF #345 ver PDF #346 ver PDF #347 ver PDF #348 ver PDF #349 ver PDF #350 ver PDF #351 ver PDF #352 ver PDF #353 ver PDF #354 ver PDF #355 ver PDF #356 ver PDF #357 ver PDF #358 ver PDF #359 ver PDF #360 ver PDF #361 ver PDF #362 ver PDF #363 ver PDF #364 ver PDF #365 ver PDF #366 ver PDF #367 ver PDF #368 ver PDF #369 ver PDF #370 ver PDF #371 ver PDF #372 ver PDF #373 ver PDF #374 ver PDF #375 ver PDF #376 ver PDF #377 ver PDF #378 ver PDF #379 ver PDF #380 ver PDF #381 ver PDF #382 ver PDF #383 ver PDF #384 ver PDF #385 ver PDF #386 ver PDF #387 ver PDF #388 ver PDF #389 ver PDF #390 ver PDF #391 ver PDF #392 ver PDF #393 ver PDF #394 ver PDF #395 ver PDF #396 ver PDF #397 ver PDF #398 ver PDF #399 ver PDF #400 ver PDF #401 ver PDF #402 ver PDF #403 ver PDF #404 ver PDF #405 ver PDF #406 ver PDF #407 ver PDF #408 ver PDF #409 ver PDF #410 ver PDF #411 ver PDF #412 ver PDF #413 ver PDF #414 ver PDF #415 ver PDF #416 ver PDF #417 ver PDF #418 ver PDF #419 ver PDF #420 ver PDF #421 ver PDF #422 ver PDF #423 ver PDF #424 ver PDF #425 ver PDF #426 ver PDF #427 ver PDF #428 ver PDF #429 ver PDF #430 ver PDF #431 ver PDF #432 ver PDF #433 ver PDF #434 ver PDF #435 ver PDF #436 ver PDF #437 ver PDF #438 ver PDF #439 ver PDF #440 ver PDF #441 ver PDF #442 ver PDF #443 ver PDF #444 ver PDF #445 ver PDF #446 ver PDF #447 ver PDF #448 ver PDF #449 ver PDF #450 ver PDF #451 ver PDF #452 ver PDF #453 ver PDF #454 ver PDF #455 ver PDF #456 ver PDF #457 ver PDF #458 ver PDF #459 ver PDF #460 ver PDF #461 ver PDF #462 ver PDF #463 ver PDF #464 ver PDF #465 ver PDF #466 ver PDF #467 ver PDF #468 ver PDF #469 ver PDF #470 ver PDF #471 ver PDF #472 ver PDF #473 ver PDF #474 ver PDF #475 ver PDF #476 ver PDF #477 ver PDF #478 ver PDF #479 ver PDF #480 ver PDF #481 ver PDF #482 ver PDF #483 ver PDF #484 ver PDF #485 ver PDF #486 ver PDF #487 ver PDF #488 ver PDF #489 ver PDF #490 ver PDF #491 ver PDF #492 ver PDF #493 ver PDF #494 ver PDF #495 ver PDF #496 ver PDF #497 ver PDF #498 ver PDF #499 ver PDF #500 ver PDF #501 ver PDF #502 ver PDF #503 ver PDF #504 ver PDF #505 ver PDF #506 ver PDF #507 ver PDF #508 ver PDF #509 ver PDF #510 ver PDF #511 ver PDF #512 ver PDF #513 ver PDF #514 ver PDF #515 ver PDF #516 ver PDF #517 ver PDF #518 ver PDF #519 ver PDF #520 ver PDF #521 ver PDF #522 ver PDF #523 ver PDF #524 ver PDF #525 ver PDF #526 ver PDF #527 ver PDF #528 ver PDF #529 ver PDF #530 ver PDF #531 ver PDF #532 ver PDF #533 ver PDF #534 ver PDF #535 ver PDF #536 ver PDF #537 ver PDF #538 ver PDF #539 ver PDF #540 ver PDF #541 ver PDF #542 ver PDF #543 ver PDF #544 ver PDF #545 ver PDF #546 ver PDF #547 ver PDF #548 ver PDF #549 ver PDF #550 ver PDF #551 ver PDF #552 ver PDF #553 ver PDF #554 ver PDF #555 ver PDF #556 ver PDF #557 ver PDF #558 ver PDF #559 ver PDF #560 ver PDF #561 ver PDF #562 ver PDF #563 ver PDF #564 ver PDF #565 ver PDF #566 ver PDF #567 ver PDF #568 ver PDF #569 ver PDF #570 ver PDF #571 ver PDF #572 ver PDF #573 ver PDF #574 ver PDF #575 ver PDF #576 ver PDF #577 ver PDF #578 ver PDF #579 ver PDF #580 ver PDF #581 ver PDF #582 ver PDF #583 ver PDF #584 ver PDF #585 ver PDF #586 ver PDF #587 ver PDF #588 ver PDF #589 ver PDF #590 ver PDF #591 ver PDF #592 ver PDF #593 ver PDF #594

Requisitos para Identificación y Documentación



El nuevo escenario: NORMADO

[Inicio](#)[Noticias](#)[Quiénes Somos](#)[Campañas](#)[Documentos](#)[Publicaciones](#)[Audio / Video](#)

Jueves 5 de febrero de 2009

CENTA cultiva maíz transgénico en El Salvador

Los transgénicos no aportan mejoras en la calidad y en la producción de alimentos, ni contribuyen al alivio de la pobreza, ni al hambre.

El Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria y Forestal (CENTA), cultivan en sus instalaciones ubicadas en San Andrés, y en los municipios de Izalco y Santa Cruz Porrillo, parcelas demostrativas de maíz blanco transgénico para consumo humano.

La Red Ciudadana frente a los Transgénicos, denunció que el CENTA, realiza los experimentos con maíz blanco, actividad que no está contemplada en el "Estudio de Impacto Ambiental"

El Ministerio de Medio Ambiente y Recursos Naturales (MARN), otorgó en diciembre de 2008, permiso al CENTA, para realizar los experimentos los cuales son calificados de alto riesgo ambiental.

Ya que ponen en riesgo las líneas puras de maíz, utilizadas para cruzamientos y la reproducción de semilla, debido a la contaminación por polinización que existirá, señalaron las y los miembros de la Red y añadieron que "no hay garantía de que el polen no se cruce con variedades locales".

Las corporaciones privadas MONSANTO, Asociación de Proveedores Agrícolas (APA) y la Cámara Agropecuaria y Agroindustrial de El Salvador (CAMAGRO), presionan al gobierno para acelerar la experimentación y validación de este tipo de productos, denunciaron.

El gobierno quiere continuar favoreciendo con su política de impulso y promoción de transgénicos, a los sectores empresarial y financiero a costa del detrimento de los pequeños productores.



La Red exige al Ministerio de Medio, la suspensión del permiso ambiental por haber obviado información técnica y científica de los riesgos que ocasionan las 3 variedades de maíz transgénico.

Publicaciones



Hoja Volante: La comercialización de transgénicos

Noticias Relacionadas

15 de diciembre de 2008

[CENTA cultivará maíz modificado denuncia Red Transgénicos](#)

18 de octubre de 2008

[Red transgénicos celebra Día Mundial Alimentación](#)

10 de octubre de 2008

[Urge crear una Política Nacional de Soberanía Alimentaria](#)

13 de mayo de 2008

[Exigen vetar derogación de artículo Ley de Semilla](#)

8 de mayo de 2008

[El Salvador: a las puertas de crisis alimentaria](#)

7 de mayo de 2008

[Debaten poca atención derechos de alimentación y agua](#)

3 de mayo de 2008

[Feria promueve semilla nativa y rechaza transgénicos](#)







Comunicación a través de BCH-El Salvador

Search results - Windows Internet Explorer

http://bch.cbd.int/database/results-v4.shtml?searchid=408628

Archivo Edición Ver Favoritos Herramientas Ayuda

Favoritos Página Seguridad Herramientas

العربية | 中文 | english | español | français | русский Sign Up for an Account | Sign In

Biosafety Clearing-House

Convention on Biological Diversity

Home The BCH The Protocol Finding Information Registering Information Resources Help Country Profiles...

Finding Information

- National Contacts
- Laws and Regulations
- Country's Decisions and other Communications
- LMOs, Genes or Organisms
- Roster of Experts
- Capacity-Building
- Biosafety Information Resource Centre (BIRC)
- Scientific Bibliographic Database
- Organizations

Compiled Information

- National Contacts
- LMO Registry
- Organism Registry
- Gene Registry

Home | Finding Information | Search results

Search results

ID	Record holder and type
48093	El Salvador Country's Decision or any other Communication

[DAS-01507-1 - Herculex™ I Maize](#)
[Resistance to diseases and pests - Insects - Lepidoptera \(butterflies and moths\)](#)
[Resistance to herbicides - Glufosinate](#)
[MON-00603-6 - NK603 Roundup Ready™ Maize](#)
[Resistance to herbicides - Glyphosate](#)
[MON-00603-6 x MON-00810-6 - Roundup Ready™ YieldGard™ Maize](#)
[Resistance to diseases and pests - Insects - Lepidoptera \(butterflies and moths\)](#)
[Resistance to herbicides - Glyphosate](#)

Contact us | Site Map | Linkages Policy | Privacy Policy | Disclaimer | © SCBD 2001-2009

Rate this page

UNEP

Internet | Modo protegido: activado

Regional Training of... Microsoft PowerPoi... Search results - Win...

ES 10:00 p.m.



Country submitting the decision or communication

- El Salvador

Decision or communication details

Subject(s) of the decision

- Decision on LMOs for direct use as food or feed, or for processing (Article 11, LMOs-FFPs)
 - Decision on import of LMOs

Has the decision been taken in the absence of a domestic regulatory framework and in accordance with Article 11.6?

Yes

Result of the decision

- Approval of the import/use of the LMO(s) without conditions

LMO identification



DAS-Ø15Ø7-1 - Herculex™ I Maize

Resistance to diseases and pests - Insects - Lepidoptera (butterflies and moths)
Resistance to herbicides - Glufosinate

[Record #14841](#)



MON-ØØ6Ø3-6 - NK603 Roundup Ready™ Maize

Resistance to herbicides - Glyphosate

[Record #14776](#)



MON-ØØ6Ø3-6 x MON-ØØ81Ø-6 - Roundup Ready™ YieldGard™ Maize

Resistance to diseases and pests - Insects - Lepidoptera (butterflies and moths)
Resistance to herbicides - Glyphosate

[Record #14885](#)



MUCHAS GRACIAS POR SU ATENCIÓN

Jeremías E. Yanes

jeritosv@yahoo.com – jeremiasyanes@marn.gob.com

